



República de Chile
Región del Bío Bío
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo para el "Adquisición de almuerzos para delegación de la Universidad de la Frontera" fondos Daem, año 2019

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 871 //

Trehuaco, 18 DIC 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0789 de fecha 31.12.2018 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2019.
2. El Artículo 10º N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886, circunstancias en que procede el trato o contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales
3. Se adjuntan las tres cotizaciones.
4. Según OPI.: N° 103, de fecha 29.11.2019, Director del Departamento de Educación de Trehuaco.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las Cotizaciones de los otros proveedores son: Sra. Melissa Becar RUT: [REDACTED] por un monto de \$214.200, Sra.: Cecilia González Almendras, RUT: [REDACTED] por un monto de \$204.680.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Trato Directo con **Srta.: MARIA OSORIO ESPINOZA, RUT: [REDACTED]** para la Adquisición de 40 almuerzos para delegación de la Universidad de la Frontera, ciudad de Temuco, por un monto total de \$190.400, (ciento noventa mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido.
2. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, comprendidas en el Presupuesto Daem 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EVS/ALLF/esa
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

